

Resolución Administrativa

N° 003 -2012-MIDIS/PNWW-UA

Lima, 14 de Marzo del 2012

VISTOS:

El Informe N° 011-2012-MIDIS/PNWW-UGAI, el Informe N° 12-2012-MIDIS/PNWW/UGAI/EAIT2-VD, ES2-MGO, EN2-JAM, EIS-OMR de la Unidad Gerencial de Atención Integral, el Informe N° 026-2012-MIDIS/PNWW/UA-EC de la Especialista en Contrataciones Estatales de la Unidad Administrativa y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 038-2012-MIDIS/PNWW/UPR, de la Unidad de Planeamiento y Resultados del Programa Nacional Wawa Wasi del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de octubre de 2011, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo se crea el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS) como sistema funcional;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29792 dispone la adscripción del Programa Nacional Wawa Wasi al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS, en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final establece formalmente la adscripción del Programa Nacional Wawa Wasi al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a partir del 01 de enero de 2012, con la condición de Unidad Ejecutora, tiene un grado significativo de desconcentración, autonomía administrativa y financiera del Sector Público, según sea el caso, se rigen por el Reglamento, el Manual de Organización y Funciones, las Directivas que emita la Alta Dirección del MIDIS, los demás dispositivos legales y normas especiales que correspondan;

Que, según informe N° 002-2012-MIDIS/SG/OGPP se indica que la Unidad Ejecutora Cuna Mas, es un concepto que debe interpretarse, como de naturaleza presupuestal por el principio de exclusividad de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto; y que en consecuencia, la Unidad Ejecutora Cuna Mas, es la herramienta presupuestal creada; sobre la cual, durante el periodo de transitoriedad que existe en la Ley de creación del MIDIS; el Programa Nacional Wawa Wasi debe operar, en tanto se constituya y formalice, el Programa Nacional Cuna Mas;



Que, considerando lo señalado en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece en su numeral 40.1 que la modalidad de "Encargos" a personal de la Institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación;

Que, asimismo en la citada Directiva, establece en su artículo 40° numeral 40.2 que los "Encargos" a personal de la institución se regulan mediante Resolución del Director General de Administración o de quién haga sus veces, en ese sentido la Unidad Administrativa del Programa Nacional Wawa Wasi cumple dichas funciones y por consiguiente es de su competencia regular los encargos a que se refiere la Resolución Directoral mencionada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 289-2011-MIMDES del 17 de agosto de 2011 se designa a la señorita CPC. Ana Silvia Herrera Sarmiento como Gerente de la Unidad Administrativa del PNWW - del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Que, la Directiva N° 02-2010-MIMDES/PNWW/UA "Normas de programación, ejecución y rendición de cuentas de recursos financieros en la modalidad de encargos internos", establece en su numeral 5.1. que el Encargo Interno es el desembolso de recursos presupuestarios mediante cheque o giro bancario que efectúa la Unidad Administrativa, a través de la Oficina de Tesorería, otorgado al personal del PNWW, cualquiera su modalidad de contratación, previa autorización mediante Resolución del Gerente de dicha Unidad Orgánica y con cargo a rendir cuenta debidamente documentado;

Que, mediante informe de Vistos la Unidad Gerencial de Atención Integral solicita la adquisición de equipos y materiales complementario para el equipamiento de local comunal Socos, ubicado en el distrito de Socos, provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho,

Que, con informe de los Vistos el Especialista en Contrataciones Estatales señala que para llevar a cabo la Adquisición de Equipos y Materiales complementarios para el equipamiento del local comunal de Socos en Ayacucho, existen gastos que debido a su naturaleza no son viables de atenderse en forma directa, siendo más practico, funcional y operativo otorgarlos bajo la modalidad de Encargo. No obstante, en su ejecución debe tenerse en cuenta principios de eficiencia y cumplirse con la rendición de acuerdo a lo regulado por el Sistema de Tesorería y normas complementarias vigentes;

Que, la Unidad de Planeamiento y Resultados del Programa Nacional Wawa Wasi, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario de Vistos, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 27,190.00 (Veintisiete Mil Ciento Noventa 00/100 Nuevos Soles), para financiar la actividad señalada en el párrafo precedente, con cargo al Presupuesto de Compromiso Anual 2012 autorizado al Programa y afectados presupuestalmente según estructura funcional programática;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Encargo Interno" a nombre de la Señora LIZA VALERIA DIAZ MENDOZA con D.N.I N° 10288625, Especialista en Aprendizaje Infantil Temprano 2 de la Unidad Gerencial de Atención Integral del Programa Nacional Wawa Wasi, hasta por la suma de S/. 7,420.00 (Siete Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles); a fin de financiar el Equipamiento Complementario para el Wawa Wasi Comunal de Socos, a realizarse en la Ciudad de Ayacucho en el mes de marzo del 2012, según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2.- Los gastos que deriven de la ejecución del "Encargo Interno" a que se refiere el artículo 1°, serán atendidos con cargo al Calendario de Compromisos correspondiente, y afectado presupuestalmente según la estructura funcional programática del Programa Nacional Wawa Wasi.



Artículo 3.- Autorizar al Jefe de Contabilidad del Programa Nacional Wawa Wasi atender lo dispuesto en la presente Resolución, así como cuidar por el cumplimiento de la presentación de la rendición de cuentas dentro de los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

Artículo 4.- La presente Resolución será puesta en conocimiento a la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal, a la Unidad de Atención Integral, a la Unidad de Planeamiento y Resultados, al Jefe de Contabilidad, a la Especialista en Contrataciones Estatales de la Unidad Administrativa, y a la Señora LIZA VALERIA DIAZ MENDOZA, Especialista en Aprendizaje Infantil Temprano 2 de la Unidad Gerencial de Atención Integral del Programa Nacional Wawa Wasi.

Regístrese y comuníquese

C.P.C. ANA SILVA HERRERA SARMIENTO
Gerente de la Unidad Administrativa
Programa Nacional Wawa Wasi
MIDIS

ANEXO DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 003-2012-MIDIS/PNWW-UA

0033

000
001

ITE	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL S/.
1.8	2.3.18.2.1	Cinta metrica para medidas antropometricas.	UNID	2	10.00	20.00
1.11	2.3.18.2.1	Escalinata de 2 peldaños	UNID	1	120.00	120.00
1.6	2.3.15.3.1	Dispensador de jabon.	UNID	1	75.00	75.00
1.7	2.3.15.3.1	Dispensador de papel toalla	UNID	1	50.00	50.00
1.5	2.3.15.3.1	Tachos para desechos con tapa o pedal(2)	UNID	2	30.00	60.00
1.17	2.3.15.1.2	Material de escritorio (lapiceros ,lapiz,borrador,plumones de color etc.)	JUEGO	1	30.00	30.00
1.14	2.3.15.3.1	Papel toalla	PAQUETE	1	50.00	50.00
1.16	2.3.15.3.1	Bolsa para desechos (Pqte x 100 unid)	PAQUETE	1	10.00	10.00
1.15	2.3.15.3.1	Jabon liquido	UNID	1	20.00	20.00
1.12	2.3.18.2.1	Tambor de acero quirurgico (mediano)	UNID	2	15.00	30.00
1.9	2.3.18.2.1	Linterna para examen medico tipo lapicero y bateria	UNID	1	60.00	60.00
1.13	2.3.18.2.1	Termometro clinico digital	UNID	1	25.00	25.00
2.3	2.3.19.1.2	Insumos (Telas, lanas, etc)	UNID	1	200.00	200.00
3.2	2.3.27.11.99	Banner informativo	UNID	3	50.00	150.00
3.3	2.3.15.3.2	Ollas de Aluminio	UNID	2	70.00	140.00
3.4	2.3.15.3.2	Tabla de picar	UNID	1	50.00	50.00
3.5	2.3.15.3.2	Cuchillo	UNID	2	30.00	60.00
3.6	2.3.15.3.2	Cucharón	UNID	2	15.00	30.00
3.7	2.3.15.3.2	Tapers de 3 l	UNID	2	18.00	36.00
3.8	2.3.15.3.2	Portavajillas	UNID	1	70.00	70.00
3.9	2.3.15.3.2	Jarra de vidrio	UNID	2	25.00	50.00
3.10	2.3.15.3.1	Tacho de basura	UNID	2	50.00	100.00
4.1	2.3.19.1.99	Colchonetas unipersonales 65 cm ancho x 120 largo	UNID	28	50.00	1,400.00
4.3	2.3.19.1.99	Porta colchonetas tipo alfillo 120 X 140	UNID	4	120.00	480.00
4.4	2.3.19.1.99	Alfombra de Vinil	UNID	1	400.00	400.00
4.5	2.3.19.1.99	Almohadas individuales	UNID	32	12.00	384.00
5.2	2.3.19.1.99	Colchoneta para el cambiador	UNID	2	60.00	120.00
7.2	2.3.19.1.99	Pelotas grandes	UNID	2	20.00	40.00
8.1	2.3.19.1.2	Kit de bloques de construcción de madera	JGO.	2	200.00	400.00
8.2	2.3.19.1.2	Kit de tubos de PVC 2 pulgadas Binduit	JGO	2	35.00	70.00
9.1	2.3.19.1.2	Kit de cuentos para niños de 0 a 24 meses (6 unidades)	JUEGO	2	115.00	230.00
9.2	2.3.19.1.2	Kit de cuentos para niños de 24 a 47 meses (6 unidades)	JUEGO	2	115.00	230.00
9.3	2.3.19.1.99	Kit de cojines elaboradas a mano con la comunidad (8 unidades)	JUEGO	2	60.00	120.00
9.4	2.3.19.1.99	Tela tul separadora de espacio	UNID	2	20.00	40.00
10.1	2.3.19.1.99	Kit de telas (incluye tela tul)	JUEGO	2	50.00	100.00
10.2	2.3.19.1.2	Kit de tteres	JUEGO	2	100.00	200.00
10.3	2.3.19.1.2	Set de instrumentos musicales	JUEGO	2	100.00	200.00
10.4	2.3.19.1.2	Set de cucharas de madera	JUEGO	2	15.00	30.00
10.6	2.3.19.1.2	Set de juego de cocina de aluminio	JUEGO	2	50.00	100.00
10.7	2.3.19.1.99	Kit de canastos para organizar los materiales	JUEGO	2	80.00	160.00
10.9	2.3.19.1.2	Set de Doctor	UNID	2	25.00	50.00
10.11	2.3.19.1.99	Alfombra o petate	UNID	2	30.00	60.00
10.13	2.3.19.1.2	Juego de comedor de madera para niños (1 mesita40 cm altura x 30 diámetro y 2 banquetas)	UNID	3	140.00	420.00
11.1	2.3.19.1.2	Set grafico plástico (implementos)	UNID	2	50.00	100.00
11.2	2.3.19.1.2	Kit de dibujo, pintura y modelado	UNID	2	80.00	160.00
11.3	2.3.19.1.99	Pizarra pared con Pintura latex	UNID	2	15.00	30.00
11.4	2.3.19.1.99	Kit de envases de plástico transparente	UNID	2	10.00	20.00
12.2	2.3.19.1.99	Techo para la casa lbogán	UNID	1	200.00	200.00
12.3	2.3.19.1.99	Tablon para sentarse	UNID	2	70.00	140.00
12.4	2.3.19.1.99	Implementos para mesa de exploración	UNID	1	100.00	100.00
TOTAL S/.						7,420.00

RESUMEN			
ESPECIFICA	META	DESCRIPCION	IMPORTE S/.
2.3.15.3.1	186	Aseo, limpieza y tocador	365.00
2.3.18.2.1	186	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	255.00
2.3.15.1.2	186	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	30.00
2.3.19.1.2	186	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	2,390.00
2.3.19.1.99	186	Otros materiales diversos de enseñanza	3,794.00
2.3.27.11.99	186	Servicios diversos	150.00
2.3.15.3.2	186	De cocina, comedor y cafetería	436.00
TOTAL S/.			7,420.00

